



PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

SERVICIO DE CLIPPING DE NOTICIAS DE IFEMA

EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Expediente 21/077 - 2000018746

1. OBJETO DEL SERVICIO.-

IFEMA requiere de la colaboración de una empresa especializada en servicio de Clipping para el seguimiento informativo y análisis de las noticias de IFEMA, sus ferias, congresos y eventos, además de noticias vinculadas al sector ferial, en medios nacionales de comunicación, tanto impresos como digitales -generalistas económicos, publicaciones especializadas, Internet, blogs y redes sociales, además de radio y televisión-, así como el seguimiento internacional en prensa diaria, revistas y medios digitales.

2. CONTENIDO DEL SERVICIO.-

La empresa adjudicataria pondrá a disposición de IFEMA el acceso a su plataforma donde estará alojado el seguimiento informativo acumulado para la consulta, y el análisis de las diferentes noticias en los formatos correspondientes, así como los datos relevantes de las mismas, y a los informes que puedan realizarse que contribuyan a valorar el alcance e impacto de estas informaciones.

Dicho servicio deberá permitir la búsqueda personalizada de noticias publicadas y alojadas en la plataforma durante el último año, con posibilidad de hemeroteca del histórico del clipping durante el periodo del contrato. Además, la plataforma deberá posibilitar la generación de informes, revistas y resúmenes, con acceso a todas las informaciones publicadas, catalogadas en base a determinados criterios que permitan su valoración y análisis, en distintas configuraciones.

La herramienta permitirá ordenar, clasificar y buscar todas las noticias -incluida prensa escrita, radio, televisión y medios sociales y digitales- almacenadas por diferentes criterios para recopilar aquellas que se requieran en cada momento. Así mismo, permitirá generar automáticamente revistas de prensa en función de los parámetros que se definan por el usuario, con la posibilidad de administrar noticias, eliminar, clasificar, etc., realizar búsquedas complejas, búsquedas por términos ajenos a las órdenes establecidas, así como elaboración automática de informes de análisis cuantitativos y cualitativos por distintos parámetros de interés (temas, medios, ámbito geográfico, valoración económica, ROI, etc.).

Igualmente deberá contemplar la recopilación ordenada por tipo de medio en los periodos estipulados para cada feria. La base de datos de noticias acumulativa estará vigente en la plataforma del proveedor al menos durante la vigencia del contrato con IFEMA, para realizar los informes que sean necesarios, si bien diariamente se hará de forma automática el volcado de todas las informaciones en la plataforma del proveedor.

El servicio del adjudicatario deberá contemplar el envío diario de alertas, desde antes de las 7 de la mañana y con la máxima agilidad a lo largo del día, a los e-mails autorizados. Asimismo, se valorará la posibilidad de envío de alertas a los móviles autorizados. El envío de alertas internacionales se ejecutará una vez a la semana, enviando a la persona de contacto que se designe un archivo PDF con las apariciones en todos los medios internacionales previstos en la licitación.

La empresa adjudicataria dará acceso al personal autorizado por IFEMA a la plataforma de análisis y gestión de noticias, para poder establecer los informes que requiera y las valoraciones pertinentes. Esta plataforma permitirá realizar la consulta de los seguimientos y la elaboración del dossier multimedia de prensa, radio, televisión y online, nacionales e internacionales. Del mismo modo, esta plataforma habrá de permitir previsualizar todos los archivos en recorte o página completa incorporando marca del medio con todos los datos de interés de la noticia (sección, audiencia y valoración económica).

El adjudicatario deberá impartir cada 4 meses, como máximo, durante el contrato, una formación por parte de un miembro de la empresa adjudicataria a los usuarios autorizados para explicar las novedades de la plataforma y mostrar su forma de uso.

El adjudicatario deberá enviar durante la celebración de la feria/pasarela/congreso las noticias referentes al evento, como máximo 2 horas después de su publicación, a través de la plataforma que considere más ágil para el asunto a los teléfonos móviles que le sean indicados por el equipo de IFEMA. Del mismo modo, se hará una vez al día con las noticias referentes a IFEMA institucional.

Además, esta plataforma permitirá la realización de informes de valoración de la audiencia y de valoración económica de las noticias recogidas, estableciendo así un modelo de informe con cabecera y colores personalizados por cada una de las ferias. Así en la propuesta habrá de incluirse una plataforma de evaluación de medios –cuyo coste estará incluido en la propuesta económica total-, que permita el análisis de toda la información, el cálculo de la valoración económica, los datos de audiencia, así como el ROI de las noticias y la presencia de marca. Una vez adjudicado el concurso, la empresa deberá aportar un dossier digital con el significado de cada uno de los KPIs para que el equipo de IFEMA pueda conocer el alcance de cada KPI.

La empresa adjudicataria deberá aportar la documentación que acredite estar en al día y cumplir la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y derechos de propiedad intelectual e industrial tanto en relación con los contenidos facilitados a IFEMA como en los que sean volcados en su web, exonerando a IFEMA de cualquier responsabilidad derivada de la obtención, tenencia o abono de cualesquiera derechos de propiedad intelectual e industrial por la utilización interna de los citados contenidos conforme se establece en el presente pliego. El importe del canon de propiedad intelectual habrá de estar incluido en el precio ofertado.

Además, deberá incorporar todo medio que aparezca en el mercado, y/o aquellos que le sean solicitados por IFEMA porque sea de interés para el seguimiento de su repercusión informativa.

El servicio habrá de comprender el seguimiento internacional del mismo modo que el nacional, así como el seguimiento de **medios online internacionales**. Además de los países en los que el adjudicatario haga el seguimiento de noticias, cada año IFEMA podrá contar con un margen de 3 países extra como mínimo, que el adjudicatario deberá asumir dentro del contrato, y que formarán parte de ese listado inicial de países con el que el adjudicatario ya cuenta de forma inicial en nuestro contrato. Estos 3 países no serán acumulativos al resto de años de duración del contrato.

3. REQUISITOS MÍNIMOS DEL SERVICIO.-

- Acceso a la plataforma de seguimiento y gestión de clipping (diarios nacionales, económicos, gratuitos y regionales; revistas; radio; televisión; medios digitales; blogs; redes sociales).
- Seguimiento diario según alertas concertadas de medios impresos, digitales, radio, televisión, blogs y redes sociales.
- Seguimiento de medios internacionales (impresos y digitales) de los países identificados en el pliego.
- Incorporación de medios nuevos que surjan y aquellos bajo demanda que sean de interés para la actividad de IFEMA.

La plataforma deberá contar con una estructura que permita, de forma sencilla:

- Realizar búsquedas avanzadas, por todo tipo de parámetro, y búsquedas por términos ajenos a las órdenes establecidas.
- La búsqueda rápida de información por fechas o palabra/s clave.
- Generar automáticamente revistas de prensa en función de los parámetros que se definan, con la posibilidad de administrar noticias, ordenar, eliminar, clasificar, etc. Una vez adjudicado el contrato, se hará una propuesta de diseño adecuada a las necesidades.
- Realizar informes y/o revistas multimedia personalizados, con número ilimitado de noticias, y que sea visualizable desde ordenador y móvil (al menos, las de poco peso).
- Elaboración automática de informes de análisis cuantitativos y cualitativos por distintos parámetros de interés (temas, medios, ámbito geográfico, valoración económica, ROI, etc.) Una vez adjudicado el contrato, se hará una propuesta de diseño adecuada a las necesidades.
- La realización de informes de búsqueda por palabras y/o marcas determinadas.
- La realización de informes con estadísticas de todos los parámetros medibles.
- La captura de la información con su posicionamiento en la página, sección y medio, además de datos de valoración económica.
- La previsualización de todos los archivos en recorte o página completa, y todos los datos de interés.
- El acceso a archivos de vídeo y audio de televisiones y radio, con posibilidad de descarga.
- La personalización de los informes de seguimiento, audiencia y económicos, según iconografía de la feria correspondiente.
- Capacidad de almacenaje para búsquedas e informes, de un periodo de 1 o 2 años, para permitir hacer informes completos de la vida de las ferias desde su lanzamiento hasta su clausura.
- Contar con una hemeroteca que aloje todas las informaciones y noticias recopiladas, para tener acceso a ellas en caso de comparativas o estudios de investigación, con previo de 1 o 2 años dependiendo de si la feria es anual o bienal.
- Contar con una visualización clara y de calidad de las descargas.
- Actualización y formación para su uso cada cuatrimestre, como mínimo, de las novedades incorporadas en la plataforma y/o servicio.
- Servicio de alertas nacionales a los emails autorizados a lo largo del día, cada hora, teniendo en cuenta que el primer boletín se enviará antes de las 7 de la mañana.
- Servicio de alertas internacionales a los emails autorizados una vez a la semana, en formato PDF.

El servicio deberá contemplar la posibilidad de incorporar al seguimiento, sin coste añadido, de aquellos medios que no estén en su listado y sean de interés para IFEMA y sus eventos.

4. NOTICIAS OBJETO DE SEGUIMIENTO.-

La empresa adjudicataria deberá realizar seguimiento de todas las informaciones de interés relativas a:

- IFEMA.
- Ferias de IFEMA (propias y co-organizadas) (se puede consultar el calendario permanente en www.ifema.es).
- Congresos que se celebran en IFEMA.
- Otras Ferias y Congresos.
- Otras Instituciones Feriales españolas e internacionales.
- Informaciones relacionadas con el sector ferial.
- Miembros del equipo directivo de IFEMA.
- Eventos, Espectáculos y Musicales que se celebran en IFEMA.



(*) Las altas de nuevas ferias se comunicarán a la empresa adjudicataria cuando se produzcan y se incorporarán a la lista de ferias para su seguimiento, sin coste extra para IFEMA.

(*) En cuanto al seguimiento Internacional la búsqueda pondrá su acento en Europa en su totalidad, Norteamérica y Latinoamérica (Argentina, México, Chile, Colombia y Brasil), y se abordarán todas las ferias y congresos. Las noticias de Internet serán capturadas y enviadas en PDF.

5. DATOS INFORMATIVOS DE IFEMA.-

En la página web de IFEMA (www.ifema.es) el ofertante podrá consultar los datos básicos de la Institución, con el fin de adquirir el conocimiento suficiente acerca del negocio que desarrolla la entidad contratante, así como su dimensión.

6. RESPONSABLE DEL SERVICIO.-

El adjudicatario designará a una persona que actuará ante la Dirección de IFEMA como responsable máximo e interlocutor válido a todos los efectos (técnicos y administrativos).